

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2285/2013 /

COLINA, 05 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Carta de la Directiva del **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN LUIS** de fecha 04 de Noviembre de 2013, mediante la cual solicitan autorización para realizar una **FIESTA DE ANIVERSARIO** el día 09 de Noviembre de 2013.

2) Providencia N° 2494 de fecha 04 de Noviembre 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a la Directiva del **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN LUIS** para que realicen una **FIESTA ANIVERSARIO** el día Sábado 09 de Noviembre de 2013, en Cancha de Fútbol ubicada en Camino San Luis S/N°, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- Club Deportivo Juventud San Luis
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo